



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 A.M. del día jueves 21 de noviembre de 2019, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IO-050GYR119-E17-2019, cuyo objeto de contratación es la "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.7, EN CUAUTLA, MORELOS".

Este acto es presidido por el Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, Jefe de División de Concursos y Contratos con número de matrícula 311391571 y el Lic. Francisco Hernández Alvarado, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con gafete Institucional con un número de matrícula 311391432, ambos adscritos a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows include CROSS SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., ALZE INGENIERIA, S.A. DE C.V., BERCETO GRUPO DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., and PROSUCO DESARROLLOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials, including 'AZEDIR'.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, a través de la División de Concursos y Contratos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo de Conceptos proporcionado como anexo a la convocatoria del

Handwritten signature 'mi'

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and logo for 2019 with name WILLIANO ZARATA



presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del catálogo de conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta.

- b) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- c) Se les reitera que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se llevará a cabo el día **lunes 02 de diciembre de 2019**; a las **11:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en el 2do. piso del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- d) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF).
- e) En este mismo sentido en la citada integración de la propuesta, y con base a lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS.
- f) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
- g) La Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación solicita que la siguiente documentación se presente en copia simple dentro de la propuesta como Documentación adicional.

1.- Escritura Pública donde conste la constitución de la empresa, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (La cual deberá ser legible actas y sellos de registro público)

2.- Modificaciones al acta constitutiva, en caso de que existan.

3.- Escritura Pública donde conste el otorgamiento de facultades al Representante Legal, para la suscripción del contrato, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (la cual deberá ser legible actas y sellos de registro público), en su caso.

4.- Identificación oficial (IFE, pasaporte o cédula profesional) del Representante Legal.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials.

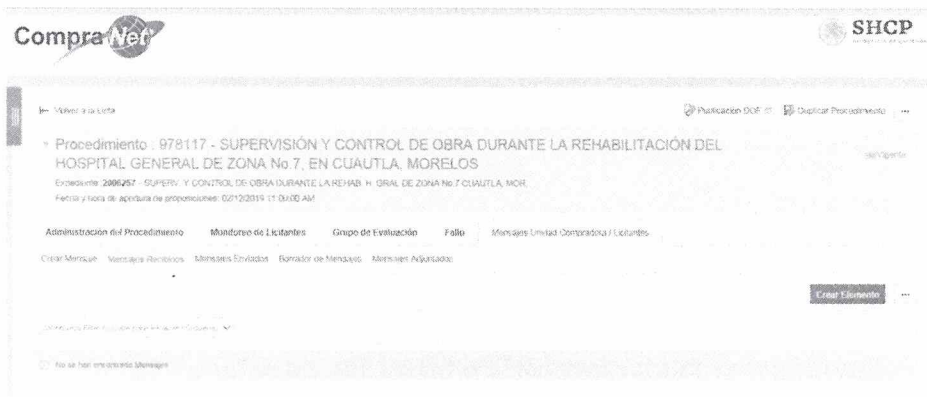
Handwritten initials 'm' in blue ink on the left margin.

Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional

No. IO-050GYR119-E17-2019

- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal).
- 6.- Comprobante de domicilio.
- 7.- Registro patronal del IMSS.
- 8.- Registro del INFONAVIT.
- 9.- Número de proveedor del IMSS. (En caso de haber celebrado un contrato con el IMSS).

El Servidor Público que preside el acto procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con el siguiente resultado:



No se recibieron por este medio electrónico, solicitudes de aclaraciones, dudas o cuestionamientos.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **3**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto. = **0+3=3**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR ALZE INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No.1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:





Pregunta: En referencia al trámite de la invitación; ¿Es suficiente haber aceptado por correo electrónico y enviado el oficio de aceptación?

Debido a que en el portal de compranet ingresando a la cuenta de la empresa, no aparece el procedimiento; por lo que no se logró enviar nuestras dudas a través del portal de compranet. Ya que no existe el vínculo.

¿Así mismo, cuando se presente la propuesta en forma presencial no tendrá ningún problema en ser recibida?

Respuesta: Si es suficiente haber contestado mediante correo electrónico.

En relación al problema con su cuenta, deberá de ponerse en contacto con la Secretaria de hacienda y crédito Público, debido a que ellos son los administradores del portal de CompraNet, asimismo se informa que sus preguntas las podrá hacer de manera presencial en esta junta de aclaraciones.

Su propuesta podrá ser enviada a través del Sistema Compranet o de manera Presencial de acuerdo a su elección. **(Respuesta otorgado por la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación)**

Consecutivo No. 002

No.2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:

Pregunta: En relación a el cálculo del factor de salario real, ¿se tomará para su cálculo el valor del salario mínimo de la CNSM.

Respuesta: No, se tomará para su cálculo el valor de la Unidad de Medida de Actualización (UMA). **Respuesta otorgado por la Subjefatura de División de Investigación de Costos)**

Consecutivo No. 003

No.3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:

Pregunta: Para el caso de la utilización Software, ¿Es válido presentarlos en la tarjeta de precio unitario como equipo y costo horario?

Respuesta: Deberá de considerar el precio del Software dentro del costo horario del Equipo de Cómputo. **Respuesta otorgado por la Subjefatura de División de Investigación de Costos)**

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la última y única Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

El representante del Órgano Interno de Control no se presentó.

Handwritten mark



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional

No. IO-050GYR119-E17-2019

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda	Jefe de División de Concursos y Contratos		
Lic. Francisco Hernández Alvarado	Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa.	Jefe de Área E0		
Ing. José Manuel Rebolledo Bailón	Supervisor de Proyectos E2		
Lic. C.P. Rocío Ramírez Díaz	Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero		
Lic. Tannya Ramos Díaz	Representante de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación		
Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche	Representante de la Subjefatura de División de Investigación de Costos		
Lic. Christian Palomino García	Representante de la Subjefatura de División Apoyo Normativo		



Procedimiento de contratación por Invitación a
Cuando Menos Tres Personas de carácter
Nacional

No. IO-050GYR119-E17-2019

Ing. Angélica Méndez Sánchez	Representante de la División de Construcción		
Ing. José Rodrigo García Argueta	REPRESENTANTE División DE CONSTRUCCION		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
No asistió	-----		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CROSS SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Mónica Alejandra Hernández Juárez		
ALZE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Guillermo Raúl Sarmiento Ruíz		
BERCETO GRUPO DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.	Luis Eduardo Hernández Rodríguez		
PROSUCO DESARROLLOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Jorge Luis Mateos Álvarez		

-----FIN DEL ACTA-----

